



18 de setembre del 2025



Iniciativa presentada per

El/La diputat/da :

Grup parlamentari : **GRUP PARLAMENTARI VOX**
Autor/a de la iniciativa : **Sergio RODRÍGUEZ FARRÉ**
Càrrec de l'autor/a : **PORTAVEU SUPLENT**

Assabentament per part del/s portaveu/s :

PORTAVEU: Manuela CAÑADAS PINILLA (PORTAVEU TITULAR del GRUP PARLAMENTARI VOX)

Tipus d'iniciativa : **PROPOSICIÓ NO DE LLEI**

Regulació : Articles 181 i següents del Reglament del Parlament de les Illes Balears

Tramitació pel procediment **ordinari** .

Organ de debat: **COMISSIÓ D'ASSUMPTEs INSTITUCIONALS I GENERALS**

Títol de la iniciativa :

PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE LA FIGURA DEL ARRAIGO Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD MIGRATORIA.

Contingut de la iniciativa :

El arraigo es un mecanismo contemplado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, definido en el artículo 124 del Reglamento de Extranjería (Real Decreto 1155/2024).

En origen se concibió como una herramienta puntual para situaciones extraordinarias, pero en la práctica ha devenido en la vía de regularización ordinaria para quienes entran de manera ilegal en España.

Sin embargo, esta figura se ha transformado en la práctica en una vía ordinaria de regularización masiva de personas que han entrado de manera ilegal en nuestro país.

En los últimos cinco años, el número de inmigrantes con residencia por arraigo ha aumentado en un 650%, pasando de 43.848 personas en marzo de 2020 a 328.841 en marzo de 2025 (dato oficial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).

El arraigo se ha convertido en una de las principales vías de regularización progresiva en España, muy especialmente desde 2020, los datos muestran que cada vez más personas lo utilizan. Desde ese año y según los datos del ministerio se han acogido a esta figura más de 320 mil personas.

A esto se suma que la reforma del Reglamento de Extranjería de 2024 no busca una modernización técnica, sino una regularización masiva encubierta que, según la propia ministra Elma Saiz, permitirá a casi un millón de inmigrantes que han accedido de forma ilegal a nuestra

Nación regularizar su situación en apenas tres años.

Mientras los ciudadanos de Baleares sufren el paro, los salarios bajos y la dificultad de acceso a la vivienda, se reducen los requisitos y se dan más facilidades para reagrupaciones, y en lugar de reforzar las fronteras y priorizar a los nacionales el Gobierno alimenta el efecto llamada, da oxígeno a las mafias del tráfico de personas y pone en riesgo la seguridad, los servicios públicos y la cohesión social de nuestros barrios.

La realidad incuestionable es que la figura del arraigo se ha convertido en una regularización encubierta y masiva que premia la permanencia ilegal y alimenta el efecto llamada. Bajo esta figura se fomentan diferentes fraudes y atajos legales: empadronamientos sin título de vivienda, parejas de hecho y matrimonios de conveniencia, reagrupaciones familiares sin control y contratos laborales ficticios. El arraigo se ha convertido en una institución que fomenta abusos y fraudes, utilizada por quienes han accedido a España de manera ilegal.

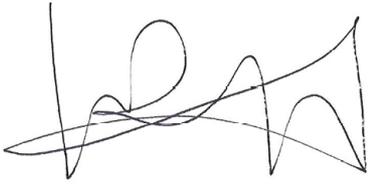
Esta situación debe terminar, todo el que venga a España debe hacerlo de forma legal, ordenada, de acuerdo con las necesidades de nuestro mercado laboral y con clara voluntad y capacidad de adaptación. Nadie que entre de forma ilegal debe poder acceder a ningún tipo de ayuda pública ni por supuesto debe poder regularizar su situación.

Los que entren de forma ilegal en España deben ser devueltos a sus países de origen cuanto antes y las administraciones deben poner fin a cualquier norma que aliente el efecto llamada o favorezca la inmigración ilegal y masiva.

Por todo ello, el GRUPO PARLAMENTARIO VOX presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

1. El Parlamento de las Islas Baleares manifiesta su oposición a la figura del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a España.
2. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de España a establecer las reformas legales necesarias para que ninguna persona que haya entrado de forma ilegal en nuestro país pueda obtener autorización de residencia por la vía del arraigo, así como a realizar las modificaciones normativas para prohibir el empadronamiento de ilegales en los censos municipales.
3. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de España a proceder a la expulsión inmediata de todos aquellos extranjeros que hayan accedido de forma ilegal a España, así como de aquellos que, habiendo entrado de forma legal, cometan delitos graves o hagan del delito leve su modo de vida.
4. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a suprimir cualquier tipo de financiación, convenio o subvención a entidades u organizaciones que colaboren con la inmigración ilegal y las mafias del tráfico de seres humanos, especialmente con aquellas que, directa o indirectamente, colaboren a favorecer que personas que han entrado de forma ilegal en España puedan regularizar su situación.
5. El Parlamento de las Islas Baleares insta al Gobierno de las Islas Baleares a llevar a cabo las modificaciones legales necesarias a fin de impedir que ninguna persona que haya entrado de forma ilegal en España pueda obtener ningún tipo de ayuda pública, así como a establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales, prestaciones y recursos públicos gestionados por la Comunidad Autónoma.

Assabentament grup,



Sergio RODRÍGUEZ FARRÉ



Manuela CAÑADAS PINILLA